**República Bolivariana de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular para la Educación**

**Universidad Bicentenaria de Aragua**

**San Antonio – EDO Miranda**

**Código Ético del Ingeniero en Sistemas**

**Profesor: Alumno:**

Yan Cordoves C.I: 25579102

**Introducción**

Se presenta a los informáticos y en específico a los profesionales de la Ingeniería este trabajo en el cual se aborda una cuestión transcendental para el área, el Código de Ética Profesional en el área de la Ingeniería en Sistemas. Los códigos de conducta van más allá de la pura normativa legal, puesto que ayudan a guiar el comportamiento en infinidad de situaciones para las que no existe ninguna referencia legal.

En el caso de la disciplina de “Ingeniería de Sistemas”, la existencia de un código de ética específico posee cada vez más importancia, dada la relevancia que las actividades relacionadas con el software tienen en la vida diaria.

**Desarrollo**

**Principio: Sociedad.**

Los ingenieros de software actuarán de forma congruente con el interés social.

Particularmente, los ingenieros de software deberán, cuando sea apropiado:

1. Aceptar la responsabilidad total de su trabajo.
2. Moderar los intereses del ingeniero de software, el empresario, el cliente y los usuarios con el bienestar social.
3. Aprobar software sólo si se tiene una creencia bien fundamentada de que es seguro, cumple las especificaciones, pasa las pruebas apropiadas y no reduce la calidad de vida, la privacidad o daña el medio ambiente. El efecto último del trabajo deberá ser el bien social.
4. Exponer a las personas o autoridades apropiadas cualquier daño real o potencial al usuario, a la sociedad o el medio ambiente, que razonablemente se cree que está asociado con el software o documentos relacionados.
5. Cooperar en los esfuerzos para solucionar asuntos importantes de interés social causados por el software, su instalación, mantenimiento, soporte o documentación.

**Principio: Cliente y empresario.**

Los ingenieros de software actuarán de manera que se concilien lo mejores  
intereses de sus clientes y empresarios, congruentemente con el interés social.  
Particularmente, los ingenieros de software deberán, cuando sea apropiado:

1. Prestar servicios en sus áreas de competencia, siendo honestos y francos acerca de sus limitaciones en su experiencia y educación.
2. No usar conscientemente software que se obtiene o retiene ya sea ilegalmente o sin ética.
3. Usar la propiedad de un cliente o empresario sólo en forma propiamente autorizada y con el conocimiento y consentimiento del cliente o empresario.
4. Cuando se requiera, asegurar que cualquier documento en el que se  
   confía ha sido aprobado por alguien autorizado para aprobarlo.
5. Mantener secreta cualquier información confidencial obtenida en su labor profesional, donde tal confidencialidad es congruente con el interés social y congruente con la ley.

**Principio: Juicio.**

Los ingenieros de software mantendrán integridad e independencia en su juicio profesional. Particularmente, los ingenieros de software deberán, cuando sea apropiado:

1. Moderar todos los juicios técnicos por la necesidad de apoyar y mantener los valores humanos.
2. Endosar documentos únicamente cuando han sido preparados bajo su supervisión o dentro de sus áreas de competencia y con los cuales se está de acuerdo.
3. Mantener objetividad profesional con respecto a cualquier software o documento relacionado del cual se le pidió una evaluación.
4. No involucrarse en prácticas financieras fraudulentas tal como corrupción, facturación doble u otras prácticas financieras impropias.
5. Exponer a todas las partes involucradas aquellos conflictos de interés que no puedan evitarse o evadirse razonablemente.

**Principio: Administración.**

Los ingenieros de software gerentes y líderes promoverán y se suscribirán a un enfoque ético en la administración del desarrollo y mantenimiento de software. Particularmente, los ingenieros de software administrando o dirigiendo deberán, cuando sea apropiado:

1. Asegurar una buena administración para cualquier proyecto en el cual trabaje, incluyendo procedimientos efectivos para promover la calidad y reducir riesgos.
2. Asegurar que los ingenieros de software estén informados de los estándares antes de sujetarse a ellos.
3. Asegurar que los ingenieros de software conozcan las políticas y procedimientos del empresario para proteger las contraseñas, archivo e información que es confidencial al empresario o confidencial a otros.
4. Asignar trabajo sólo después de tomar en cuenta contribuciones adecuadas de educación y experiencia moderadas con un deseo de continuar esa educación y experiencia.
5. Asegurar estimaciones de costos, agendas, personal, calidad y resultados cuantitativamente realistas en cualquier proyecto que trabaje o se propone trabajar, proporcionando una evaluación de la incertidumbre de esas estimaciones.

**Principio: Profesión.**

Los ingenieros de software incrementaren la integridad y reputación de la profesión congruentemente con el interés social. Particularmente, los ingenieros de software deberán, cuando sea apropiado:

1. Ayudar a desarrollar un ambiente organizacional favorable para actuar éticamente.
2. Promover el conocimiento público de la ingeniería de software.
3. Extender el conocimiento de la ingeniería de software participando apropiadamente en organizaciones, reuniones y publicaciones profesionales.
4. Apoyar, como miembros de una profesión, a otros ingenieros de software que se esfuercen por seguir este código.
5. No promover el interés propio a costa de la profesión, cliente o empresario.

**Principio: Personal.**

Los ingenieros de software participarán toda su vida en el aprendizaje relacionado  
con la práctica de su profesión y promoverán un enfoque ético en la práctica de la  
profesión. Particularmente, los ingenieros de software deberán, cuando sea  
apropiado:

1. Mejorar su conocimiento de los avances en el análisis, especificación, diseño, desarrollo, mantenimiento, pruebas del software y documentos relacionados, junto con la administración del proceso de desarrollo.
2. Mejorar su habilidad para crear software seguro, confiable, útil y de calidad a costos razonables y en un tiempo razonable.
3. Mejorar su habilidad para producir documentación precisa, informativa y bien redactada.
4. Mejorar su comprensión del software de los documentos con que se

Trabaja y del medio ambiente donde serán usados.

1. Mejorar su conocimiento de los estándares relevantes y de las leyes que gobiernan el software y los documentos con que se trabaja.

Conclusión

La Ética debe estar presente en todas las facetas de la vida, ni que decir a nivel Profesional, más cuando están en juego las confidencialidades y las informaciones sensibles de las personas, como es el caso de los profesionales del área de la Informática.